

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
INAZUCAR

CONCEPTO: PAGO SUELDO NOMINA ADICIONAL FIJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021

CAPITULO: 5112

DEP.:01

DAF:01

UE:0001

PROGRAMA:11

SUBPROGRAMA:02

PROYECTO:0

ACT:0001

CUENTA:2.1.1.1.01

FONDO:0100

Reg. No.	Nombre	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	ISR (Ley 11-92) (1*)	Seguro Básica	Seguridad Social (Ley 87-01)							Total Retenciones		Sueldo Neto (RD\$)
								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.13%) (3*)		Registro Dependiente Adicionales (4*)	Subtotal Tes	Deducción Empleado	Aportes Patronal	
								Empleado (2.97%)	Patronal (7.00%)		Empleado (3.84%)	Patronal (7.00%)					
1	RUDY GERMAN CEDANO FRIAS	SERVICIOS GENERALES	CHOFER	Estatus Simplificado	22,000.00		25.00	668.80	1,559.80	242.00	631.40	1,562.00		4,664.00	1,300.20	3,363.80	20,699.80
	TOTAL GENERAL				22,000.00	-	25.00	668.80	1,559.80	242.00	631.40	1,562.00		4,664.00	1,300.20	3,363.80	20,699.80

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES :

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021-5112-01-01-0001-0142

(1 *) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 están exentas

(2 *) Salario cotizante hasta RD\$118,260.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(3 *) Salario cotizante hasta RD\$236,520.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(4 *) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS, RD\$1,035.93 por cada dependiente adicional registrado

